ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO

Se reunieron en la ciudad de Barranquilla, los suscritos, mayores de edad, a saber: BEATRIZ E. TORRES ALVEAR identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.739.892 , en su condición de Supervisor del Contrato/ Orden Contractual, en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA CRUZADA SOCIAL, identificada con NIT 900.203.875-4, de una parte; y por la otra, **PEDRO RAFAEL MUÑOZ PACHECO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.273.680**, se ha celebrado la siguiente Acta de Terminación del Contrato No. 008-2025 que se rigió por las siguientes clausulas:

OBJETO: suministrar once (11) cámara de vigilancia y un DVR de 8 CH. Instaladas.

VALOR: SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($ 6.056.600)

TERMINACION: Las partes acuerdan dar por terminado el mencionado contrato, toda vez que se cumplió con el objeto y las obligaciones del mismo.

PAZ Y SALVO: Ambas partes manifiestan su conformidad con el contenido de la presente Acta y por tanto se declaran a PAZ Y SALVO de las obligaciones derivadas del contrato del cual se ha hecho referencia, sin perjuicio de las obligaciones que puedan quedar pendientes.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de abril 2025.

Hna. BEATRIZ ELENA TORRES A.
C.C. No. 51.739.892
Rectora

PEDRO RAFAEL MUÑOZ PACHECO
CC. 72.273.680
CONTRATISTA
Cra. 21 No. 47D - 131
CELULAR 317-519 04 55
Correo ing.pedro621@gmail.com